



# **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYUBIN**

Calle Maria Dolores Reinoso, No.25 Tel 809-572-0244, fax 809-572-0244  
GUAYUBIN, R. D.

## **ACTA No.003 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2018**

EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE GUAYUBIN, PROVINCIA MONTECRISTI, SIENDO LAS 11:00 PM DEL 28 DE FEBRERO DEL 2018, SE REUNIERON LOS SEÑORES REGIDORES: JULIO L. MOLINA (PRESIDENTE), HECTOR ROLANDO JIMENEZ B. (VICEPRESIDENTE), LIC. HIPOLITO PEÑA Y LA LIC. ALEIDA C. BELLIARD. ASISTIENDO TAMBIEN EL LIC. CESAR H. BRETON (ALCALDE MUNICIPAL). Y QUIEN SUSCRIBE LIC. DIASKARI MOREAUX, SECRETARIA DEL CONCEJO. CONFORMANDO EL QUORUM REGLAMENTARIO PARA SESIONAR EL SEÑOR PRESIDENTE ORDENA INICIAR LA SESION.

POR MEDIO DE LA PRESENTE REMITIMOS LA ORDEN DE FECHA Y NUMERO INDICADO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES DE LUGAR

### **1- RESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

EN VISTA DE QUE EL SIMBOLOS PRESUPUESTARIO DE LA CUENTA LICENCIAS PARA INSTALACION DE TELECOMUNICACIONES TIENE UN EXCEDENTE A LA FECHA DE RD\$ 2, 269,617.30. SOLICITO LA RESTIMACION AL CONSEJO MUNICIPAL DE DICHO INGRESOS.

EL EXEDENTE ES DE RD\$ 2, 269,617.30. LOS CUALES SERAN DISTRIBUIDO SEGÚN LA LEY 176-07 A LA CUENTA DE:

<b>PERSONAL</b>	<b>25%</b>	<b>RD\$ 567,404.33</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>31%</b>	<b>RD\$ 703,581.36</b>
<b>INVERSION</b>	<b>40%</b>	<b>RD\$ 907,846.92</b>
<b>GENERO SALUD Y EDUCACION</b>	<b>4%</b>	<b>RD\$ 90,784.69</b>

\*EL MONTO DE LA CUENTA DE PERSONAL RD\$ 567,404.33, SE DISTRIBUIRA A LAS CUENTAS DE:

- PERSONAL IGUALADO CONTRATADA. CUENTA No. 01-00004-211-201. RD\$ 170,000.00.
- VIATICO FUERA DEL PAIS. CUENTA No. 0100000300-223201 RD\$ 100,000.00.
- VIATICO DENTRO DEL PAIS. CUENTA No. 0100000300-223101 RD\$ 40,000.00.
- VIATICO DENTRO DEL PAIS. CUENTA No. 0100000400-223101 RD\$ 25,000.00.
- SERVICIOS TECNICOS PROFEECCIONAL. CUENTA No. 0100000300-228706 RD\$ 232,404.33.

### **POR UN TOTAL PARA LA CUENTA DE PERSONAL DE RD\$ 567,404.33.**

\*EL MONTO DE LA CUENTA DE INVERSION RD\$ 907,846.92 SERA DISTRIBUIDA A LA CUENTA DE:

- OBRAS MENORES EN EDIFICACIONES. CUENTA No. 0100000300-227101 RD\$ 350,846.92.
- HERRAMIENTAS Y MAQUINAS DE LA. CUENTA No. 0100000300265701 RD\$ 298,000.00.
- ESTUDIOS DE PREINVENCION. CUENTA No. 1100000100268505 RD\$ 259,000.00.

**POR UN TOTAL PARA LA CUENTA DE INVERSION DE RD\$ 907,846.92.**

\*EL MONTO DE LA CUENTA DE SERVICIOS RD\$ 703,581.36, SERA DISTRIBUIDA A LA CUENTA DE:

-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS. CUENTA No.010000300227206 RD\$ 250,000.00.

-OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFECIONALES. CUENTA No.010000300228706 RD\$ 284,581.36.

-COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS. CUENTA No.010000400228201 RD\$ 45,000.00.

- AYUDAS Y DONACIONES PROGRAMADAS A PERSONAS.CUENTA No.140000100221402.RD\$ 104,000.00

-PRENDA DE VESTIR. CUENTA No.010000300232301. RD\$ 20,000.00.

**POR UN TOTAL PARA LA CUENTA DE SERVICIO DE RD\$ 703,581.36.**

\*EL MONTO DE LA CUENTA DE GENERO SALUD Y EDUCACION RD\$ 90,784.69. SERA DISTRIBUIDO A LA CUENTA DE:

-AYUDA Y DONACIONES PROGRAMADA A HOGARES Y PERSONA. CUENTA No.140000300241201 RD\$ 25,000.00.

-OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFECIONALES. CUENTA No.140000200228706. RD\$ 5,784.69.

-TRANSFERENCA CORRIENTE A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCROS. CUENTA No.9800000000241601. RD\$ 45,000.00.

-CUENTA DE AYUDA Y DONACIONES OCASIONALES A HOGARES Y PERSONA. CUENTA No.140000400241202 RD\$ 15,000.00.

**POR UN TOTAL PARA LA CUENTA DE GENERO SALUD Y EDUCACION DE RD\$ 90,784.69.**

HACEMOS CONTAR QUE EL PRESUPUESTO 2018, ERA DE UN MONTO DE RD\$ 30,518,857.00, AL SUMAR DICHO EXEDENTE EL VALOR REAL DE NUESTRO PRESUPUESTO 2018 ES DE RD\$ 32,788,474.00.

**2-LA JUNTA DISTRITAL DE VILLA ELISA, PRESENTA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018, EL CUAL FUE APROVADO.**

NOTA: LA REGIDORA ALEIDA CELESTE BELLIARD PROPONE SOMETERLO A ESTUDIO.

*Julia Malena Gualter*  
Pte. Del Consejo



*Lic. Diaskari Moreaux*  
Sec. Del Consejo



## **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYUBIN**

**Calle María Dolores Reynoso No. 25. Tel: 809-572-0244, Fax 809- 572-0244.  
Correo Electrónico ayuntamientoguayubin@hotmail.es  
GUAYUBIN, RD.**

**Acta No.001 Extraordinaria de fecha 17 de Enero del año 2018**

**En el Municipio San Lorenzo de Guayubin, Provincia Montecristi, siendo las 10:00 A.M. del día 17 de Enero del año 2018, se reunieron los Señores Regidores, Julio L. Molina Grullón (Presidente), Héctor Rolando Jiménez Barrientos (Vice-Pte), Lic. Hipólito Peña, Orlando Tavarez, Adelma Valerio Miguel Darío Peralta y quien suscribe Lic. Diaskari Ygnacia Moreaux Secretaria Municipal, Asistiendo también el Lic. Cesar Humberto Bretón Alcalde Municipal, Lic. Yudi Abreu Pratt (Contralor Municipal), y la Lic. Miolanda Aracelis Núñez Martínez (Tesorera). Conformando el quórum reglamentario para sesionar el Señor Presidente ordeno iniciar la sesión. No asistiendo la Lic. Aleida Celeste Belliard. Con excusa Previa.**

**Acto seguido el Presidente del Consejo dio a conocer los puntos de la agenda del día a los señores de los miembros del Consejo a fines de enmienda o aprobación.**

- 1. Apertura**
- 2. Invocatoria a Dios**
- 3. Pase de Lista**
- 4. Presentación del Presupuesto**
- 5. Clausura**

**Aprobada la agenda a los Señores Regidores, el Presidente del Consejo de Regidores dio la bienvenida y expreso lo siguiente: Esta sesión fue convocada Extraordinaria para conocer el Presupuesto Municipal para el año 2018.**

**La secretaria paso la lista correspondiente, visualizando un Quórum de más de un 80% de asistencia declarando valido y bueno para la presente sesión.**

**El Presidente del Consejo empezó por dar conocer los puntos del Presupuesto Municipal, donde se discutieron algunos puntos.**

**Los Señores Regidores presentes expresaron su opinión y se aclararon algunas dudas para proceder a aprobar el Presupuesto Municipal.**

El Señor Julio L. Molina Grullón, Presidente del Consejo de Regidores sometió a los demás miembros del Consejo Municipal los Ingresos y Egresos para el año 2018 como se enuncia a continuación.

**INGRESOS POR LA LEY 166-03**

**Artículo 1: detalle de ingresos y egresos**

**INGRESOS:**

Ley 166-03-----RD\$ 26,349, 045.00

Propios-----RD\$ 2, 412,700.00

Disponibilidad Interna-----RD \$1, 757,112.00

Total General de ingresos para el año 2018-----RD \$30, 518,857.00

**EGRESOS:**

25% Gastos Personal-----RD \$7, 307,849.00

31% Servicios Municipales-----RD\$ 9, 180,093.00

40% Gasto de Inversión-----RD\$12, 783,991.00

4% Educación Genero y salud-----RD\$ 1, 246,924.00

Total General Egresos para el año 2018 -----RD\$ 30, 518,857.00

**Artículo II: Ordenar como efecto se ordena la remisión de la presente Resolución conjuntamente con la pieza del Presupuesto de ingreso y egreso al Consejo Edificio del Municipio de San Lorenzo de Guayubin, al comité ejecutivo de la Cámara de Cuentas, Contraloría General de La Republica, y a la Dirección General de Presupuesto para su conocimientos y fines de aprobación .**

**DADA Y APROBADA: la presente resolución por el Consejo de Regidores de la Sala Capitular del Municipio de San Lorenzo de Guayubin, Provincia Montecristi, Republica Dominicana, a los Diecisiete 17 días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018), Año 173de la Independencia Nacional, y 153 de la Restauración.**

*Julio L. Molina Grullón*

**Julio L. Molina Grullón**  
Presidente del Consejo Mcpal.



**Lic. Diaskari Moreaux**  
Secretaria Consejo Mcpal.

**Lic. Cesar Humberto Bretón**  
Alcalde Municipal





# ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYUBIN

Calle María Dolores Reinoso, No.25 Tel 809-572-0244, fax 809-572-0244  
GUAYUBIN, R. D.

**ACTA No.002 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2018.**

**EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE GUAYUBIN, PROVINCIA MONTECRISTI, SIENDO LAS 11:00 P. M. DEL DIA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, SE REUNIERON LOS SEÑORES REGIDORES, JULIO L. MOLINA ( PRESIDENTE ) , Licdo. HIPOLITO PEÑA, ORLANDO TAVAREZ, ADELMA VALERIO. ASISTIENDO TAMBIEN EL Licdo. CESAR HUMBERTO BRETON (ALCALDE MUNICIPAL) QUIEN SUBCRIBE LA Licda. DIASKARI YGNACIA MOREAUX FRANCO. CONFORMANDO ASI EL QUOROM REGLAMENTARIO EL PRESIDENTE DA INICIO A LA ASAMBLEA.**

**NO ASISTIENDO LOS REGIDORES HECTOR ROLANDO JIMENEZ BARRIENTO (VICE-PTE), MIGUEL DARIO PERALTA, Licda. ALEIDA CELESTE BELLIARD. (CON PERMISO PREVIO POR MOTIVO DE VIAJE).**

**PUNTOS A TRATAR:**

**1-SE SOLICITA AL CONCEJO MCPAL. LOS NOMBRAMIENTOS DE LA SRA. ANA ALEYDA BELLIARD PEÑA, COMO ENCARGADA DE COMPRA EN CONTRATACIONES DE ESTE HON. AYTTO., PLAZA VACANTE OCUPADA ANTERIORMENTE POR EL SR. SILVESTREVIANEY ESTEVEZ. LA SRTA. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ, COMO ENCARGADA DE OMPP. DE ESTE HON.AYTTO.**

**DONDE LA REGIDORA ALDEMA VALERIO SE ASISTIENE A VOTAR, EN ESTE PUNTO (1)**

**2-EL CONCEJO MCPAL. EN USO DE SU FACULTADESNO SE OPONE AQUE AL QUE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, PUEDA EMITIR LOS IDR CORRESPONDIENTE, PARA LAS INTRODUCCION AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE LA EMPRESA SKE&S DOMINICANA SRL, NECESITA PARA EL PROYECTO DE GASODUCTO PEPILLO SALCEDO-SANTIAGO.**

**3- SE SOLICITA LA REVOCACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA No.009 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017. DONDE SE AUTORIZABA A LA JUNTA DISTRITAL DE HATILLO PALMA EN LA PERSONA DEL Lic. YONNY ACOSTA, EL COBRO DE LOS ARBITRIOS DE LA EMPRESA ICE POWER.**

*Julio L. Molina G. Cuellar*

**Pte. Del Consejo**



**Lida. DIASKARI MOREAUX**

**Sec. Del Consejo**





# ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYUBIN

Calle Maria Dolores Reinoso, No.25 Tel 809-572-0244, fax 809-572-0244

**ACTA No.001 ORDINARIA, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE GUAYUBIN, PROVINCIA MONTECRISTI, SIENDO LAS 10:00 A. M. DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, SE REUNIERON LOS SEÑORES REGIDORES, JULIO L. MOLINA (PRESIDENTE), HECTOR ROLANDO JIMENEZ B. (VICE-PTE.), Lic. ALEIDA C. BELLIARD, Lic. HIPOLITO PEÑA, ORLANDO TAVAREZ, ASISTIENDO TAMBIEN EL LIC. HUMBERTO BRETON ALCALDE MUNICIPAL. Y QUIEN SUSCRIBE LIC. DIASKARI MOREAUX, SECRETARIA DEL CONSEJO. CONFORMANDO EL QUORUM REGLAMENTARIO PARA SESIONAR EL SEÑOR PRESIDENTE ORDENO INICIAR LA SECCION

POR MEDIO DE LA PRESENTE REMITIMOS LA ORDEN DE PAGO DE FECHA Y NUMERO ARRIBA INDICADO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES DE LUGAR.

- 1.- PAGAR LA SUMA DE RD—\$46,197.00- A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- 2.- PAGAR LA SUMA DE RD-\$35,425.00- AL SR. JOSE ALFONSO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTOS COMESTIBLES PARA ESTOS SER DONADOS A PERSONAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- 3.- PAGAR LA SUMA DE RD—\$34,700.00. AL SR. PELAGIO SOSA ROMAN, PROPIETARIO DEL COLMADO PROVISIONES SOSA DE EL POSITO POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTOS COMESTIBLES PARA ESTOS SER DONADOS A PERSONAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- 4.- PAGAR LA SUMA DE RD-\$68, 883.70. A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- 5.- PAGAR LA SUMA DE RD-\$78,677.70 A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- 6.- PAGAR LA SUMA DE RD-\$32,000.00 AL SR. JOSE ALFONSO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTOS COMESTIBLES PARA ESTOS SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- 7.- PAGAR LA SUMA DE RD-\$31,500.00- AL SR. JOSE ALFONSO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTOS COMESTIBLES PARA ESTOS SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- 8.- PAGAR LA SUMA DE RD-\$21,760.00- AL SR. HERNAN ESTEVEZ PROPIETARIO DE RESPUESTO NAN DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO LAS PIEZAS INDICADAS EN LAS FACTURA PARA ESTAS SER USADAS EN LA REPARACION Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES AL SERV. DE LA LIMPIEZA, PROP. DE ESTE HON. AYTTO.

9- PAGAR LA SUMA DE **RD \$3,290.00-** AL SR. HERNAN ESTEVEZ PROPIETARIO DE RESPUESTO NAN DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO LAS PIEZAS DE MOTORES INDICADAS EN LAS FACTURA PARA ESTAS SER DONADAS A PERSONAS DE EXCASOS RECURSO.

10.- PAGAR LA SUMA DE RD-**\$83,830.20-** A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE EXCASOS RECURSOS

11- PAGAR LA SUMA DE RD—**\$77,305.40** A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE EXCASOS RECURSOS.

12- PAGAR LA SUMA DE **RD-\$4,320.00-** AL SR. JOSE ALFONZO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO DE SU NEGOCIO LOS MATERIALES DE ASEOS INDICADO EN LA FACTURAS PARA SER USADOS EN LA LIMPIEZA DE ESTE HON. AYTTO., EL CLUB Y EL MULTIUSO.

13- PAGAR LA SUMA DE **RD-\$58,037.20 -** A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE EXCASOS RECURSOS.

14- PAGAR LA SUMA DE **RD-\$78,877.32--** A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE EXCASOS RECURSOS.

15- PAGAR LA SUMA DE RD—**\$25,000.00-**. AL SR. JOSE ALFONSO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTOS COMESTIBLES PARA ESTOS SER DONADOS A PERSONAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

16-- PAGAR LA SUMA DE **RD-\$11,620.00** A AL SR. JOSE ALFONSO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTOS COMESTIBLES PARA USO Y CONSUMO DEL PERTSONAL DE ESTE HON. AYTTO.

17- PAGAR LA SUMA DE RD—**\$55,200.00-** A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE EXCASOS RECURSOS.

18- PAGAR LA SUMA DE RD—**\$7,020.00** AL SR. JOSE ALFONZO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTOS COMESTIBLES PARA USO Y CONSUMO DEL PERSONAL DE ESTE HON. AYTTO.

19- PAGAR LA SUMA DE RD—**\$62,077.44-** A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE EXCASOS RECURSOS.

20- PAGAR LA SUMA DE **RD-\$6,850.00** A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER USADOS EN LA REPARACION DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE EXCASOS RECURSOS.

21- PAGAR LA SUMA DE RD—**\$6,850.00-** AL SR. JOSE ALFONZO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO DE SU NEGOCIO VARIOS ARTICULOS Y EFECTOS COMESTIBLES PARA EL USO Y CONSUMO DEL PERSONAL DE ESTE HON. AYTTO.

22-PAGAR LA SUMA DE RD- \$800.00- AL SR. JOSE ALFONSO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO VARIOS ARTICULOS PARA EL USO Y CONSUMO DEL PERSONAL DE ESTE HON. AYTTO

23- PAGAR LA SUMA PRESENTADA EN (5) FACTURAS POR EL VALOR DE RD \$515,660.00-A LA FERRETERIA A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA DELOS CUALES RD\$220,660.00, PERTENECEN AL SUMINISTRO DEL MOTOR RD\$89,680.00- A LA TRANSMISION, RD\$205,320.00, POR LA REPARACION Y EL MANTENIMIENTO DEL CAMION BLANCO DAIHATSU, PROPIEDAD DE ESTE HON. AYTTO. AL SERVISIO DE LA LIMPIEZA.

24-PAGAR LA SUMA DE RD \$24,296.20- A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO LAS PINTURAS INDICADAS EN LAS FACTURA PARA SER USADA EN EL MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALES DE TRANSITO DE LA ZONA URBANA.

25- PAGAR LA SUMA DE RD-\$29,650.00- AL SR. JOSE ALFONSO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTO COMESTIBLES PARA ESTOS SER DONADOS A PERSONAS DE RECURSOS.

26- PAGAR LA SUMA DE RD-\$17,598.52- A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO 2 BATERIAS PARA SER USADAS EN EL CAMION BOMBERO DE ESTA CIUDAD.

27- PAGAR LA SUMA DE RD-\$17,869.82- A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO LAS HERREMIENTAS INDICADAS EN LAS FACTURA PARA SER USADAS POR LA BRIGADA DE LIMPIEZA DE ESTE HON.AYTTO.

28- PAGAR LA SUMA DE RD-\$31,900.00- AL SR. JOSE ALFONSO VERAS ORTIZ, PROPIETARIO DEL COLMADO VERAS DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTOS COMESTIBLES PARA ESTOS SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

29-- PAGAR LA SUMA DE RD \$7,000.35- AL SR. HERNAN ESTEVEZ PROPIETARIO DE RESPUESTO NAN DE ESTA CIUDAD POR LOS TRABAJOS INDICADAS EN LA FACTURA ANEXA EN LA REPARACION Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES AL SERV. DE LA LIMPIEZA.

30- PAGAR LA SUMA DE RD\$53,713.00 A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO LAS LAMPARAS Y FOTOCELDAS INDICADAS EN LAS FACTURA PARA SER USADAS EN EL ALUMBRADO DE LAS COMUNIDADES DE GUAYUBINCITO, BOHIO VIEJO, VILLANUEVA Y JUAN GOMEZ.

31-PAGAR LA SUMA DE RD\$2,120.00 AL SER JOSE MIGUEL NUÑEZ. PROPIETARIO DE LA PANADERIA Y REPOSTERIA JM DE ESTA CIUDAD POR HABER SUMINISTRADO PICADERA PARA USO Y CONSUMO DEL PERSONAL DE ESTE HON. AYTTO.

32- PAGAR LA SUMA DE RD\$6,035.00- AL SR. ROGELIO MANUEL NOVO MARTINEZ, PROPIETARIO DEL COLMADO EL BRAVO DE LA COMUNIDAD DEL POCITO POR HABER SUMINISTRADO VARIOS EFECTOS COMESTIBLES PARA ESTOS SSER USADOS EN EL VELORIO DEL ENC. DE ALMACEN DE ESTE HON. AYTTO. EL SER. CARLOS FIDELIO GARCIA.

33- PAGAR LA SUMA DE RD \$70,789.38- A LA FERRETERIA DE HATILLO PALMA O SR. BOLIVAR PEREZ DE HATILLO PALMA POR HABER SUMINISTRADO LAS PINTURAS INDICADAS EN LAS FACTURA PARA SER USADA EN EL MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALES DE TRANSITO DE LA ZONA EN EL MUNICIPIO.

34- EL PAGO PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL COMPLETO DEL CUARTEL DE LOA GUARDIAS UBICADO ENHATO DEL MEDIO (LA SOLITARIA) OBRA SOLICITADA DE EMERGENCIA POR LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDADPOR UN VALOR DE RD\$392,011.34.

*Julio Manuel González*  
Pte. Del Consejo

  
Lic. Diaskari Moreaux  
Sec. Mepal.

